



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión:	1
Fecha:	04-06-2019
Página 1 de 4	

RESOLUCIÓN No.100.06.34

(26 de Febrero de 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION ESTATAL POR MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-001-2021.

La Secretaria General del Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas mediante los Acuerdos 009 bis y 010 de 12 de octubre de 2005 y de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, requiere llevar a cabo un proceso de contratación estatal cuyo Objeto es: "CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS RIESGOS A QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA - Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLES, ASÍ COMO LOS SEGUROS QUE AMPAREN EL PERSONAL VINCULADO A LA ENTIDAD".

Que el Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, ha determinado iniciar el respectivo proceso de contratación estatal por Modalidad de Selección del Contratista: Selección Abreviada de Menor Cuantía, contenido y reglamentado en el Estatuto de Contratación Estatal: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015.

Que el Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, tiene previsto que el presupuesto oficial para la presente SELECCIÓN ABREVIADA es de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$26.588.376). incluido el IVA.

Que con antelación se surtieron los trámites de Estudios Previos, indispensables para la apertura de este proceso, dando aplicación a lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, elaboración y publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones, el Aviso de Convocatoria en el portal único de contratación (SECOPI).

Que al Proyecto de Pliego de Condiciones se presentaron observaciones dentro de los días y horas dispuestos en el Cronograma Oficial del Proceso para ello, la cuales fueron resueltas por la Entidad. Dichas observaciones y su respuesta se encuentran publicadas en el Secop y hacen parte integral del presente proceso de contratación.

Que como requisitos de participación se estableció que: "REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas jurídicas y/o naturales, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), legalmente autorizadas para funcionar en el país, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación y cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Además, que cumplan con los requisitos mínimos de elegibilidad señalados en los pliegos de condiciones de ésta convocatoria y no estén incurso en causales de incompatibilidad o inhabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias".

Que en consideración a lo anterior,

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96

	<p><i>Concejo Municipal de Yumbo</i> Nit. 805.009.462-0</p> <p>RESOLUCIÓN</p>	RS-GE-01	
		Versión:	1
		Fecha:	04-06-2019
		Página 2 de 4	

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del Proceso de Contratación Estatal por Modalidad de Selección del Contratista: Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-001-2021, cuyo objeto es: "ES CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS RIESGOS A QUE ESTÁN EXPUESTOS LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA - Y AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLES, ASÍ COMO LOS SEGUROS QUE AMPAREN EL PERSONAL VINCULADO A LA ENTIDAD".

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía es el siguiente:

TRAMITE	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE: - AVISO A VEEDURIAS CIUDADANAS. - AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA. - ESTUDIO Y DOCUMENTOS PREVIOS. - PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES. - ANALISIS DEL SECTOR	De 17- 23 de febrero de 2021.	SECOP PORTAL UNICO DE CONTRATACIÓN
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	De 17- 23 de febrero de 2021	Secretaria General del Concejo del Municipio de Yumbo: Calle 5 No. 4-40, Piso 2, CAMY, Modulo uno. contacto@concejoyumbo.gov.co
PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	De 24- 25 de febrero de 2021 - 5PM	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN – SECOP.
SOLICITAR CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME	De 26 de febrero de 2021 - 5PM	PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN – SECOP
PUBLICACION DE: - ACTO ADMINISTRATIVO QUE ORDENA LA	1 DE MARZO DE 2021	SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95– 695 71 96



Concejo Municipal de Yumbo

Nit. 805.009.462-0

RESOLUCIÓN

RS-GE-01

Versión:	1
Fecha:	04-06-2019
Página 3 de 4	

APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN. - PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO. APERTURA DEL PROCESO		
PLAZO PARA MANIFESTAR INTERES	2 DE MARZO DE 2021 5:00 pm	Secretaria General del Concejo del Municipio de Yumbo: Calle 5 No. 4-40, Piso 1, CAMY, Modulo 1. contacto@concejoyumbo.gov .
CONSOLIDACION DE POSIBLES OFERENTES	2 DE MARZO DE 2021 5:30 PM	Secretaria General del Concejo del Municipio de Yumbo: Calle 5 No. 4-40, Piso 2, CAMY, Modulo uno.
PLAZO PARA QUE LOS FUTUROS OFERENTES PRESENTEN OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	3 DE MARZO DE 2021 5:00 PM	Secretaria General del Concejo del Municipio de Yumbo: Calle 5 No. 4-40, Piso 1, CAMY, Modulo uno. contacto@concejoyumbo.gov.co
PLAZO QUE TIENE LA ENTIDAD PARA DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL PLIEGO DEFINITIVO	4 DE MARZO DE 2021 5:00 PM	SECOP - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN.
PLAZO PARA EXPEDICION DE ADENDAS (art. 89 Ley 1474 /2011)	5 DE MARZO DE 2021 10:00 AM	SECOP- PORTAL UNICO DE CONTRATACION.
FECHA DE CIERRE PARA PRESENTAR PROPUESTAS (EN FISICO). CORREO ELECTRONICO	8 DE MARZO DE 2021 10:00 AM	Secretaria General del Concejo del Municipio de Yumbo. Calle 5 No. 4-40, Piso 1, Modulo 1. (donde deben ser radicadas). contacto@concejoyumbo.gov.co
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	8- 10 DE MARZO DE 2021	Secretaria General del Concejo del Municipio de Yumbo: Calle 5 No. 4-40, Piso 2, CAMY, Modulo uno.
PUBLICACION DE LA EVALUACIÓN	11- 15 DE MARZO DE 2021 5:00 PM	SECOP – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	11- 15 DE MARZO DE 2021 5:00 PM	Secretaria General del Concejo del Municipio de Yumbo: Calle 5 No. 4-40, Piso 1, CAMY, Modulo uno.

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

	<p><i>Concejo Municipal de Yumbo</i> N^o. 805.009.462-0</p> <p>RESOLUCIÓN</p>	RS-GE-01	
		Versión:	1
		Fecha:	04-06-2019
		Página 4 de 4	

		contacto@concejoyumbo.gov.co
RESPUESTA OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION	16 DE MARZO DE 2021 5:00 PM	SECOP – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
PUBLICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO	17 DE MARZO DE 2021	SECOP – PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN
ELABORACION DE LA MINUTA Y FIRMA DE CONTRATO. REGISTRO PRESUPUESTAL. GARANTIAS.	17- 19 DE MARZO DE 2021	Secretaria General del Concejo del Municipio de Yumbo. CALLE 5 No. 4 – 40, Piso 2, CAMY, Modulo Uno. YUMBO
INICIO DE COBERTURAS	01 DE ABRIL DE 2021	

ARTÍCULO TERCERO: Los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones Definitivo y demás anexos estarán disponibles en el Portal Único de la Contratación: www.colombiacompra.gov.co y en la Secretaria General del Concejo del Municipio de Yumbo, ubicada en la Calle 5 Nro. 4-40, CAMY Modulo Uno, Barrio Belalcázar, a partir del 1 de marzo de 2021.

ARTÍCULO CUARTO: La modalidad de la contratación a llevar a cabo es la de Selección Abreviada de Menor Cuantía, acorde a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

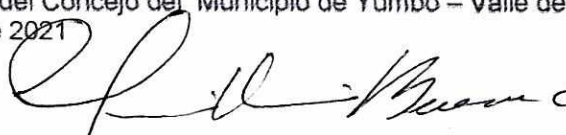
ARTÍCULO QUINTO: Se ordena convocar a las Veedurías Ciudadanas de conformidad con lo consagrado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir del primero (1) de marzo de 2021.

ARTICULO SEPTIMO: Ordenar la Publicación de este acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Secretaria General del Concejo del Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, a los veintiseis (26) días del mes de febrero de 2021


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General

Elaboró: Martha Lince – Asesor Jurídico
 Aprobado por: Guillermina Becerra C., Secretaria General
 Archivado: Expediente Resoluciones